

DECRETO No 2536 c

LOTA, 03 de junio de 2022

VISTOS :/

- a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:
- b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley **Nº 19.880**, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.
- d) Resolución **Nº 323 del 23/05/2013**, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.
- e) DFL **Nº 1/2006** de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-
- Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	.
MARISOL DE LAS MERCEDES AZOCA	1	20/06/2022	20/06/2022	21/06/2022	
OMAR ALEJANDRO GAETE SOTO	1	06/06/2022	06/06/2022	07/06/2022	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- AICR/his
- Pag. Web.